


ACTA DE SUBSANACION

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de servicios para la recogida selectiva y almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por ECOVIDRIO así como contratación del almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por algunos entes locales en la Comunidad Autónoma de Murcia.
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2015-2019
FECHA	Septiembre 2014



En Madrid, en fecha 19 de septiembre de 2014, una vez concluido el periodo de subsanación previsto en las bases del procedimiento de referencia, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañes, como experto independiente, teniendo por objeto realizar la recepción definitiva y validación de ofertas, con pronunciamiento expreso sobre los licitantes que han superado la fase de proposición técnica y administrativa, los rechazados y las causas de su rechazo.



De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Finalización del plazo para la subsanación de defectos en ofertas presentadas.

Una vez concluido el plazo de subsanación de ofertas acordado, se han recibido en tiempo y forma documentación adicional de las siguientes empresas.

- 
- 
1. Camacho Recycling S.L.U. (CAMACHO)
 2. Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares S.A. (CESPA)
 3. Recuperadora Andaluza de Vidrio S.A. (RAVSA)

II. Admisión definitiva de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el análisis de toda la documentación recibida, se acuerda la siguiente admisión definitiva de todas las ofertas recibidas y en consecuencia su paso a la fase 2 de subasta online:

1.- Ofertas admitidas:

LOTE 1

CESPA
CAMACHO
RAVSA

2.- Ofertas rechazadas y motivos:

NOMBRE DE EMPRESA	LOTES	MOTIVO

II. Notificaciones a los Participantes

Las circunstancias aquí documentadas se pondrán en conocimiento de los licitadores por correo electrónico dirigido al candidato concreto y mediante publicación en el área personal de la plataforma online.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 19 de septiembre de 2014.

Vh
El Director General



El Director de Operaciones

La Directora Financiero-Administrativa

La Directora de Relaciones Institucionales

PA

La Subdirectora de Operaciones

Alfredo Cabañes (socio de KPMG)